

HISTORIA DEL ARANCEL EN MÉXICO

En México, la historia del arancel se remonta a épocas prehispánicas, ya que existía una amplia actividad comercial entre los pueblos mesoamericanos que utilizaban el **trueque**, los sistemas de valor y medidas que se empleaban para el intercambio de mercancía. Las culturas dominantes exigían a los pueblos pequeños el pago de tributos e imponían una organización del comercio a grandes distancias, que resultó de gran importancia para la sociedad.

La formalización del comercio en España se intensificó con la expedición de territorios y las colonias comenzaron a expedir las cédulas reales que certificaban el monopolio mercantil con los territorios recientemente conquistados. Ya en el virreinato (1521-1821) se estableció el derecho de **almojarifazgo**, impuesto a la importación y que permitía la entrada y salida de mercancías e incluso se hablaba de franquicias diplomáticas por la introducción de mercancías.

En la época de 1700 a 1800, el tráfico comercial se llevaba a cabo mediante esporádicas ordenanzas y cédulas reales. En 1728 se expidió una cédula a fin de que ninguna mercancía que ingresara por el puerto de Veracruz pudiera bajar a tierra sin que hubiera un consentimiento del oficial de justicia; en 1795 fue constituido el **Consulado de Comerciantes de Veracruz**, la primera asociación gremial cuyos miembros colaboraron en el mejoramiento del puerto y la ciudad.

Del año de 1800 a 1900 se expidió el primer documento legal del México independiente, llamado **Arancel General Interno para los Gobiernos de las Aduanas Marítimas en el Comercio Libre del Imperio**, en el cual se habilitaron los puertos para el comercio y se plantearon las bases para la operación del arancel, estableciendo los géneros y las mercancías de importación prohibida; las libres de gravamen quedaban a criterio de los administradores de las aduanas.

HISTORIA DEL ARANCEL EN MÉXICO

En 1951 se publicó el **Código Aduanero**, vigente hasta 1982, que señalaba los lugares para realizar la introducción o extracción de mercancías. Poco después, la **Ley Aduanera** publicada en diciembre de 1981, que contenía la terminología utilizada internacionalmente, simplificó la estructura de los recursos administrativos haciendo referencia a los previstos en el Código Fiscal de la Federación que se regía por un principio de confianza al contribuyente a través de la autodeterminación del impuesto.

A partir de 1997, año en que se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se reformó la ley aduanera para revisar y fortalecer los mecanismos de control que permitieran revisar y fortalecer los mecanismos encaminados a combatir la evasión del pago de contribuciones.

A lo largo de la historia, nuestro país ha tratado de acoplarse al comercio exterior para beneficio de este. En la actualidad se está dando una expansión de las relaciones comerciales a nivel mundial a través de sus regímenes comerciales y cambios en las políticas económicas.

Referencia:

Gaspar Pérez, Natalia. (2013) Medidas arancelarias y no arancelarias del comercio internacional. Revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Recuperado de: <https://www.studocu.com/es-mx/document/instituto-mexico-de-ciudad-juarez/fiscal/dialnet-medidas-arancelarias-y-no-arancelarias-del-comercio-inter-4714279/11346828>